



## Universidad de Valladolid

### ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad	
Código: K005K63/RP01001	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: HISTOLOGIA	
Departamento: Biología Celular, Genética, Histología y Farmacología	
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (SO).	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área	
Convocada por R.R.: 05/11/2025	Fecha Publicación BOE: 14/11/2025

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	Miguel Alaminos Mingorance	Catedrático de Universidad	Universidad de Granada
Secretario	Zoraida Verde Rello	Profesora Titular de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 1º	Manuel Sánchez Malmierca	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	Ignacio María Jimena Medina	Profesor Titular de Universidad.	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	María Elena Caminos Benito	Profesora Titular de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha





**Universidad de Valladolid**

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

En conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de 31 de mayo de 2024 (BOCYL de 10 de junio), y con el perfil de la plaza K005K63/RP01001, para el que se constituye este tribunal, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

### **Primera Prueba: Historial académico, docente e investigador y Proyectos docente e Investigador**

La valoración del historial académico, docente e investigador supondrá dos tercios de la nota mientras que los proyectos docente e investigador aportarán el tercio restante según los siguientes criterios:

1. El historial académico, docente e investigador, con adecuación al área de Histología, se valorará con un máximo de 100 puntos, desglosados como sigue:
  - a. Actividad investigadora: 40 puntos
  - b. Experiencia docente: 40 puntos
  - c. Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica y otros méritos: 10 puntos
  - d. Formación académica: 10 puntos
2. El Proyecto Docente e Investigador se valorará con un máximo de 50 puntos, desglosados como sigue:
  - a. Adecuación del proyecto docente e investigador al perfil de la plaza: 5 puntos
  - b. Solidez y coherencia del proyecto docente: 10 puntos
  - c. Contenido científico-técnico del proyecto investigador: 10 puntos
  - d. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con el tribunal: 25 puntos

Se establece un valor de 75 puntos sobre 150 para la superación de la prueba.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).





## Universidad de Valladolid

### Segunda Prueba: Presentación de un tema de materia perteneciente a los planes de estudios.

La valoración del tema a exponer por parte del candidato relativo a una materia perteneciente a los planes de estudios, de primer o segundo ciclo, -o grado y máster, en un futuro inmediato-, conducentes a la obtención de titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Valladolid, será de 75 puntos, desglosados como sigue:

1. Dominio de la materia seleccionada, rigor y claridad de exposición 50 puntos
2. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión 25 puntos

Se establece un valor de 35 puntos sobre 75 para la superación de la prueba.

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las            horas, del día            de            de 20            , todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

